

CONFLICTO ARMADO E IMPLEMENTACIÓN DEL EXTRACTIVISMO COMO MODELO DE DESARROLLO: UN ESTUDIO DE CASO EN LA ALTILLANURA COLOMBIANA.

Jimena Nández Ortiz
Laura Calle Alzate

Se pretende indagar sobre las posibles relaciones existentes entre los gobiernos, los actores económicos, las empresas nacionales e internacionales, y las dinámicas del conflicto armado en la implementación de un modelo de desarrollo extractivista. Para ello, nos centraremos en la Altillanura, subregión de la Orinoquía colombiana, la cual ha sido considerada como la última frontera agrícola en Colombia por sus grandes extensiones de tierra, por su ubicación estratégica y potencialidad económica. En particular, abordaremos el caso de El Brasil, las tierras de La Fazenda, Puerto Gaitán, Meta (Colombia) para ilustrar cómo el paramilitarismo en la Altillanura propició la implementación de un modelo de desarrollo extractivista de agricultura a gran escala. Expondremos por lo tanto, cómo en este caso en particular, predios que el Estado había adjudicado en un principio a campesinos fueron despojados por grupos armados para luego ser acumulados, comercializados y posteriormente legalizados para la explotación agroindustrial.

1. Introducción

El conflicto armado interno en Colombia ha sido funcional para la implementación de un modelo de desarrollo basado en la industria extractiva de minerales y en la agroindustria. En particular, el fenómeno paramilitar en la altillanura Colombiana, ha incidido en la estructura de propiedad de la tierra y el uso de la misma a través del despojo y el acaparamiento utilizando métodos violentos y acciones ilegales. A su vez, el Estado colombiano ha implementado una legislación que ha permitido la legalización de las tierras para el desarrollo de proyectos de agroindustria o extracción de materias primas lo que ha reconfigurado el territorio y las relaciones sociales de las comunidades que tienen presencia en el mismo.

Esta ponencia pretende indagar sobre las posibles relaciones existentes entre los gobiernos, los actores económicos, las empresas nacionales e internacionales, y las dinámicas del conflicto armado en la implementación de un modelo de desarrollo extractivista. Para ello, nos centraremos en la Altillanura¹, subregión de la Orinoquía colombiana, la cual ha sido considerada como la última frontera agrícola en Colombia por sus grandes extensiones de tierra, por su ubicación estratégica y potencialidad económica. Por tanto, la región ha despertado el interés tanto del gobierno como de los inversores privados nacionales e internacionales para la implementación de un modelo de desarrollo agroindustrial.

¹ La región abarca 13.557.956,35 hectáreas, se abre paso desde el municipio de Puerto López pasando por la margen derecha del río Meta hasta la desembocadura del río Orinoco. Esta región comprende los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López, la Primavera, Puerto Carreño y Santa Rosalía.

Aunque investigaciones como la de Alejandro Reyes Posada (2009) y la de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2009) han sido claves para comprender los mecanismos de despojo que operaron en la usurpación de tierras rurales en el país, los actores que intervinieron y, de forma más reciente, la acumulación de predios baldíos² por parte de agroindustrias, aún persisten algunos vacíos como la explicación de estos mecanismos en una región como la Orinoquía. Sobre la región en particular, se cuenta con informes de organizaciones internacionales como OXFAM (2013) sobre el fenómeno de concentración de tierras en Colombia para la explotación agroindustrial. Igualmente, los trabajos de Yamile Salinas (2010) e Ivonne Rodríguez González (2013) contribuyen a esclarecer estos procesos en la región pues se enfocan en explicar cómo la tierra rural durante la última década ha sido concentrada por empresas nacionales y extranjeras, y describen los cambios legislativos impulsados desde los gobiernos que han favorecido el desarrollo de la agroindustria y la explotación de hidrocarburos.

Con esta ponencia nos gustaría contribuir a llenar este vacío académico enmarcando este fenómeno local en las dinámicas de la acumulación del capital a nivel global, evidenciando las alianzas del gobierno con los empresarios y el latifundio. Abordaremos por una parte, la relación existente entre el actual modelo de acumulación de capital, la consolidación de un modelo de desarrollo extractivista de carácter agro-exportador y las dinámicas del conflicto armado en Colombia. Asimismo daremos cuenta de la asociación entre las políticas neoliberales de desarrollo y la participación de múltiples agentes como los gobiernos, los latifundistas, el sector industrial, el capital financiero y los grupos armados, en la implementación de modelos de desarrollo rural acordes con sus intereses y con las dinámicas de acumulación que se dan en las diferentes etapas del capitalismo.

En particular, abordaremos el caso de El Brasil, las tierras de La Fazenda, Puerto Gaitán, Meta (Colombia) para ilustrar cómo el paramilitarismo en la Altillanura propició la implementación de un modelo de desarrollo extractivista de agricultura a gran escala. Expondremos por lo tanto, cómo en este caso en particular, predios que el Estado había adjudicado en un principio a campesinos fueron despojados por grupos armados para luego ser acumulados, comercializados y posteriormente legalizados para la explotación agroindustrial.

2. Dinámica-económica global-local

Las posibles relaciones existentes entre el conflicto armado en Colombia y la reconfiguración de los territorios a partir de la implementación de una serie de políticas económicas no se puede entender sin comprender las dinámicas de la acumulación del capital a nivel global.

El actual carácter extractivo del proceso de globalización capitalista se sustenta en la competencia entre capitales internacionales y nacionales por el acaparamiento de tierras, suelo y subsuelo, utilizando diferentes modalidades de apropiación del territorio y de los recursos como pueden ser la expropiación, la extranjerización, la titularización, la financiarización y el derecho real de

² En la legislación colombiana un territorio baldío es un bien público propiedad de la Nación, catalogados dentro de la categoría de bienes fiscales adjudicables y ubicados en zonas rurales que, como regla general, debe ser adjudicado a quienes reúnan las condiciones establecidas en la ley.

superficie³, para la producción de commodities que se negocian en las diferentes instituciones que componen el mercado mundial, pueden ser biocombustibles, agroalimentos, maderas o recursos naturales no renovables como los minerales y el petróleo (Garay, 2013 en Nájñez y Salgado, 2014).

En la actual división internacional del trabajo, las estructuras productivas de América Latina se concentran en la producción de materias primas y bienes de consumo indispensables para apuntalar ese sistema de acumulación. Esta especialización económica de los países de la región se traduce en la escala estatal en la adopción por parte de los gobiernos de una serie de medidas enfocadas hacia la apropiación de la naturaleza y la expansión de las fronteras agrícola, minera, petrolera, energética y forestal hacia territorios que, desde una lógica economicista, son considerados como improductivos y solo como contenedores espaciales de recursos (Nájñez y Salgado, 2014). Por tanto, el modelo alimenta un sistema productivo con una baja diversificación y altamente dependiente de la inserción de estos países en el mercado mundial como abastecedores de materias primas (Gudynas, 2009).

Houghton (2008) señala que la espacialidad del modelo neoliberal para América Latina en términos territoriales ha sido entendida por diferentes especialistas en tres dimensiones: “la nueva distribución de los recursos naturales, la configuración militar del continente asociada a la necesidad de controlar las fuentes de esos recursos y el reordenamiento de los Estados-naciones” (pág. 16). Estos tres elementos cobran especial relevancia para las comunidades campesinas e indígenas en tanto las políticas implementadas para la puesta en marcha del modelo se contraponen a sus proyectos comunitarios y a su territorialidad. En este sentido, los territorios y los recursos presentes en los mismos se convierten en objeto de disputa por parte de diferentes actores legales e ilegales.

Siguiendo a este autor, en el caso colombiano, el tema de la tierra determina la vida política y económica del país como también sus formas de representación ideológica y cultural, en donde los diferentes gobiernos han estructurado sus políticas en función de los intereses del latifundio primero en alianza con el sector industrial y, posteriormente, con el capital financiero para la implementación de modelos de desarrollo rural acordes con sus intereses y con las dinámicas de acumulación que se dan en las diferentes etapas del capitalismo.

2.1. El impulso al sector agroindustrial: alianzas gobierno, latifundio, industria y capital financiero.

En el año 2001 se publicó el Informe Misión Paz, el cual planteaba una serie de lineamientos generales de reestructuración de la política pública rural y agropecuaria del país que implicaba una “transformación económica y social del campo colombiano” (Misión Paz, 2001, pág. 15). Este estudio representaba la visión del gremio agropecuario y señalaba de manera expresa el reconocimiento del campo y de la agricultura como sectores productivos estratégicos en el desarrollo económico del país. Es de señalar, que entre los patrocinadores de la investigación se encontraban las principales empresas del sector y grupos económicos como es el caso de Luis Carlos Sarmiento, la Organización Ardila

³ El derecho real de superficie se refiere a un derecho autónomo que otorga el uso, goce y disposición jurídica de la superficie de un predio y hace propio lo plantado, construido o ubicado en superficie ajena.

Lülle y el Sindicato Antioqueño, actores hegemónicos con gran capacidad de incidencia en el ámbito político y económico.

La política pública para el agro colombiano propuesta por Misión Paz se estructuraba sobre la base de la explotación del potencial productivo a partir de tres elementos principalmente: el aprovechamiento de las tierras subutilizadas, la explotación de recursos naturales y la ampliación de la frontera agrícola. En el informe se señalaba que “buena parte del área en Colombia está subaprovechada, ya que las 18.294.637 hectáreas que podrían utilizarse en agricultura -16% del territorio nacional- menos de cuatro millones se están cultivando, es decir, la quinta parte de las tierras potencialmente cultivables” (Misión Paz, 2001, pág. 19), haciendo hincapié en el hecho de que Colombia es uno de los países en desarrollo que mayor disponibilidad de tierra tiene para la agricultura.

En cuanto a la explotación de los recursos naturales, el informe se centraba de manera particular, en la oferta hídrica del país destacando su superioridad en comparación con el promedio de otros países latinoamericanos y a nivel mundial, lo que le proporcionaría una ventaja para el desarrollo de las actividades agropecuarias. Además, el aprovechamiento de la biodiversidad permitiría, a través de su explotación, grandes dividendos productivos. La explotación de recursos naturales se unía en el informe al potencial geoestratégico con el que cuenta el país en términos de acceso al Océano Atlántico y el Pacífico, lo que le favorecería el comercio con los principales mercados internacionales. Es decir, la sostenibilidad del modelo se plantea en términos extractivos y de vinculación a los circuitos internacionales.

Por otra parte, la estrategia de desarrollo planteada en el informe se complementaba con la ampliación de la frontera agrícola como un elemento fundamental si se quería aprovechar al máximo el potencial productivo en un contexto internacional de alta demanda de materias primas y de alimentos por parte de las economías de centro del sistema-mundo y de regiones altamente pobladas⁴. Bajo esta lógica, las políticas y programas para el campo deberían estar enfocadas al desarrollo de actividades productivas agropecuarias que cubrieran las necesidades que se plantearan en la escala global de la economía bajo las nuevas dinámicas de acumulación del capital.

En esta lógica, la propuesta de desarrollo rural se sustentaba en un enfoque político sobre el problema de la tierra basado en una serie de argumentos económicos “según los cuales la potencialidad de la actividad sectorial no está tanto en la tierra como en las actividades que generan valor agregado. En esta perspectiva, la atención debiera centrarse en el ciclo completo de la cadena productiva, la generación de empleo y de ingresos” (Salgado, 2004, pág. 4). Por tanto, la cuestión de la tierra y los conflictos asociados a la misma no se resuelven a través de políticas de redistribución o de una reforma rural integral

⁴ Para los investigadores del informe, la ampliación de la frontera agrícola se sustenta en el análisis de las dinámicas del mercado mundial de bienes agropecuarios en donde se estima que “Los precios de estos bienes tenderán a crecer moderadamente, o al menos atemperarán su tradicional tendencia bajista, y los países que cuentan con potencial de expansión de su frontera agrícola, en particular de Sudamérica —entre ellos Colombia— y, en menor medida, del África Subsahariana, podrán ser los grandes beneficiados y contarán con interesantes posibilidades de incrementar sus exportaciones sectoriales” (Misión Paz, 2001, pág. 61-62). Por su parte, Carlos Salgado (2004) señala que el informe “se inscribe en una apuesta por copar parte de la demanda mundial en palma, maíz tecnificado, yuca y soya para alimentar aves, plantaciones forestales, pesca y acuicultura, bases para generar divisas y empleo” (pág. 7).

sino a partir de la implementación de una serie de programas que permitieran la empresarización del sector agropecuario⁵. Salgado (2004), señala que este enfoque productivista se encuentra sustentado en “variables convencionales de crecimiento y haciendo abstracción de las relaciones a partir de las cuales se ha creado el conflicto político y social del país” (pág. 5).

El informe de Misión Paz también dejaba abierta la posibilidad de saltarse el orden constitucional, en cuanto al derecho de las comunidades indígenas y afrocolombianas sobre los territorios colectivos, para la implementación de un modelo empresarial y productivista del uso de la tierra, señalaba: “si bien la legislación para minorías étnicas comporta un necesario elemento de protección y consideración de sus posibilidades y limitaciones específicas, no puede convertirse en talanquera para el desarrollo de proyectos de inversión empresarial, respetuosos tanto de los derechos de las mismas como del medio ambiente” (Misión Paz, 2001 en Salgado, 2004, pág. 5).

Para el artículo que nos ocupa, es relevante señalar que en el informe se tomaba como estudio de caso para la aplicación de las políticas propuestas la zona de la Orinoquía, como una región fundamental en el modelo de desarrollo empresarial, debido entre otros factores a la disponibilidad de tierras aptas para el uso agropecuario, la baja densidad poblacional, la riqueza ecosistémica, la posición estratégica (posibilidad de conexiones terrestres y redes fluviales con el interior del país y hacia el Océano Atlántico y Pacífico) y la amplia diversidad en cuanto a recursos minerales, hidrocarburos e hídricos. Convirtiendo a la región en un territorio con las condiciones necesarias para la aplicación de políticas económicas de carácter extractivo – exportador.

El modelo productivo propuesto para la región se basaba principalmente en la utilización de los suelos para el desarrollo de las siguientes cadenas agropecuarias: avícola, silvicultura, porcícola, ganadería, palma africana, caucho, marañón, agroforestería, cítricos y otros frutales. El cálculo de tierras disponibles para dichas actividades se basaba en la tecnología disponible en el momento, pero destacaban el potencial de la Orinoquía inundable, en relación con la dotación de tierras planas fáciles de mecanizar y una gran disponibilidad de recursos hídricos.

Las líneas estratégicas planteadas en este informe coincidieron con las políticas de desarrollo del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) de convertir la Altillanura en el nuevo polo de desarrollo del país, impulsando las alianzas entre el latifundio y los sectores industriales al que posteriormente se sumaría el capital financiero. Para ello impulsó la iniciativa “Renacimiento de la Orinoquía” cuyo proyecto bandera era el desarrollo de más de seis millones de hectáreas en cultivos agroindustriales, principalmente forestales, caucho y palma de aceite. Las políticas económicas implementadas durante el periodo presidencial de Uribe Vélez se consolidaron con el modelo de desarrollo del Presidente Juan Manuel Santos (2010-2014) sustentado en lo que se ha denominado las

⁵ Al respecto, en el informe se señala que para la supervivencia y el aprovechamiento pleno del potencial del pequeño y mediano campesino es necesario el desarrollo de su estructura empresarial a través de una profunda transformación que lo habilite para la competencia a escala nacional e internacional (Misión Paz, 2001). Esta propuesta se traduce en que la economía campesina debe dejar de lado las formas tradicionales de producción para vincularse, a través de formas asociativas, a las empresas agroindustriales y agropecuarias ligadas a los circuitos económicos internacionales dominantes.

“locomotoras de desarrollo”. En la estrategia de este gobierno, se fijó como prioridad el impulso no sólo de infraestructura, sino también de oferta de tierras en la región de la Altillanura (Presidencia de la República de Colombia, 2011; Domínguez, 2013). En el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” se definió a esta región como el lugar idóneo para impulsar la “locomotora agrícola” centrada en la agroindustria y en la expansión de la frontera agrícola (Rodríguez, 2014). Por lo anterior, se puso en marcha una nueva oleada de colonización hacia los Llanos Orientales, la cual produjo un cambio demográfico significativo en la región.

Ahora bien, la aplicación de este modelo de desarrollo rural solo se podía lograr a través de la pacificación de la región y la adopción de políticas que permitieran la seguridad para la inversión nacional y extranjera, condiciones necesarias para llevar a cabo las mejoras de infraestructura y comunicaciones necesarias para extraer y transportar las materias primas hacia los circuitos internacionales de comercio.

3. Conflicto armado y modelo de desarrollo

En Colombia, la transformación de la propiedad rural, los procesos de acaparamiento y despojo territorial han sido explicados en contextos recientes bajo la lente del conflicto armado, el desplazamiento forzado y la adjudicación de licencias mineras y agroindustriales por parte del Estado central a empresas nacionales y extranjeras (Machado 2002 , Reyes Posada 2016 [2009]). Las explicaciones de este proceso subrayan de manera general la asociación entre las políticas neoliberales de desarrollo, la participación de empresarios nacionales y extranjeros y sus alianzas con grupos paramilitares. Por lo tanto, las nociones más comunes que se han trazado sobre el acaparamiento de tierras en Colombia se asocian con el lavado de capitales provenientes del narcotráfico, la acción de grupos paramilitares, las alianzas de empresarios, el desplazamiento forzado de poblaciones rurales, y el despojo ilegal de tierras (Reyes Posada, 2016 [2009]), Ballvé, 2011, Rodríguez González, 2014).

En este sentido, el conflicto armado interno en Colombia parece ser funcional a la implementación de un modelo de desarrollo basado en la industria extractiva de minerales y en la agroindustria. Desde una perspectiva política, el proceso de despojo y de usurpación de tierras a través de métodos violentos ha sido parte de las estrategias utilizadas por los actores armados en el marco del conflicto. Estas prácticas han estado estrechamente relacionadas con los intereses de las élites regionales, con los cambios en los modelos de desarrollo, con el control de la tierra como elemento de prestigio social o de enriquecimiento económico (Calle Alzate, 2015).

Como asevera Houghton, en Colombia, se ha mantenido e incrementado la figura del latifundismo armado; “[...] los que en un principio fueron grupos sicariales al servicio de terratenientes, dieron paso en los años ochenta a empresarios rurales y latifundistas que armaron los primeros ejércitos paramilitares; al mismo tiempo, el narcotráfico copó a latifundistas tradicionales, trayendo a los carteles y de paso a los paramilitares [...]” (Houghton, 2008, pág. 24).

3.1. Paramilitarismo en la Altillanura

En la Altillanura el origen de los paramilitares, se remonta a la primera mitad de la década del ochenta con la “guerra”⁶ entre los esmeralderos de Boyacá, en especial Víctor Carranza⁷ y el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha, alias el “Mexicano”. En el departamento del Meta, el paramilitarismo tenía un modo de operar similar al del sicariato. Los narcotraficantes disponían de sus ejércitos privados para disputarse el negocio del tráfico de cocaína y también el comercio de las esmeraldas, ejércitos que luego comenzaron a resguardar las tierras que los narcotraficantes empezaron a comprar en el Llano (Garzón, 2005; Medina Gallego, 2005).

Después de la muerte de Rodríguez Gacha en 1989⁸, los grupos que se encontraban bajo la influencia de Víctor Carranza comenzaron a ampliar su presencia en el Meta, a partir de Puerto López y Puerto Gaitán, extendiéndose hacia los antiguos territorio de Rodríguez Gacha. De esta forma, a partir de los años noventa, en el departamento del Meta comenzaron a hacer presencia varios grupos de autodefensa que se disputaban entre ellos, y con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-,⁹ el dominio de los corredores estratégicos del departamento y las zonas más aptas para el cultivo, procesamiento y transporte de la coca (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2007).

Desde finales de 1994, un grupo paramilitar denominado *Serpiente Negra* que estaba vinculado a Víctor Carranza, realizó una ofensiva en el departamento del Meta, concentrando sus acciones en la región del Alto Ariari por medio de amenazas, homicidios y desapariciones (Garzón, 2005). Fue así como en 1994 fueron fundadas las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada (ACMV) por finqueros de la región. Estas estaban al mando de José Baldomero Linares, alias *Guillermo Torres* o el *Colorado*, que son la expresión de la expansión que durante los ochenta impulsaron los *Carranceros*¹⁰ hacia el norte del país. Posteriormente, en la segunda mitad de los noventa, se desplazaron hacia algunas zonas coccaleras del Alto Ariari en el departamento del Meta, extendiéndose hasta el departamento del Vichada (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2007)¹¹.

⁶ La “guerra” de Rodríguez Gacha en contra de Víctor Carranza y Gilberto Molina que tuvo como escenario Boyacá, el Magdalena Medio y Cundinamarca.

⁷ Víctor Carranza fue un empresario, esmeraldero y propietario de grandes extensiones de tierra en la Orinoquía y otras regiones del país. Véase: Giraldo, J. y Cepeda, I., (2012). *Victor Carranza alias "El Patrón"*. Bogotá, Debate. En el libro se documenta como Carranza fue promotor de las ACMV y de como puso a disposición sus haciendas para entrenar grupos de paramilitares, desaparecer víctimas y esconder armas.

⁸ A finales de 1989, Gonzalo Rodríguez Gacha fue “dado de baja” por la Policía Nacional y, como consecuencia de su muerte, las estructuras armadas que controlaban sus tierras en el Meta se derrumbaron.

⁹ Las FARC tuvieron su origen en las autodefensas campesinas de orientación comunista de los años cincuenta. En 1965, estos grupos de autodefensa se reconocieron como guerrilla revolucionaria durante la Primera Conferencia Guerrillera de Marquetalia, adoptando el apelativo de Bloque Sur, pero fue hasta la celebración de la Segunda Conferencia en 1966, cuando se constituyeron formalmente bajo esa denominación.

¹⁰ En la zona a este grupo paramilitar le decían “Los Carranceros”, en alusión a Víctor Carranza.

¹¹ Las ACMV no era el único grupo de influencia en la región, también operaban otros grupos como el Bloque Centauros que estaba directamente articulado a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el Bloque Central Bolívar (Garzón, 2005) y las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC).

Además del control terrestre y fluvial las ACMV, cobraban tributos y prestaban servicios de seguridad a algunas corporaciones multinacionales pues consideraban que proporcionaban puestos de trabajo y desarrollaban la región (Richani, 2005) por lo que se puede inferir que estas empresas financiaron grupos paramilitares a cambio de seguridad y protección para sus infraestructuras¹². Tanto las ACMV como las AUC, tenían un control importante sobre los territorios por los que pasaban los oleoductos. Así, el principal objetivo de las fuerzas paramilitares fue el de establecer y consolidar una “zona de seguridad” que podría disminuir la influencia de las guerrillas en estas zonas estratégicas. De esta forma, los grupos paramilitares desplazaron a grupos guerrilleros monopolizando la renta que estos obtenían de las compañías petroleras (Richani, 2005).

Según las declaraciones realizadas por el líder de las ACMV, José Baldomero Linares, durante las audiencias de control de legalidad de Justicia y Paz¹³, las ACMV le cobraban “impuestos” a lancheros, camioneros, petroleros, pilotos de aviones de fumigación, narcotraficantes, palmeros y arroceros (Giraldo & Cepeda, 2012). Según un libro de contabilidad entregado por los desmovilizados a la Fiscalía, en Puerto López, 230 fincas arroceras, palmeras, de maíz y de sorgo pagaban este tipo de impuesto. Así, en 2003, lograron recaudar unos 450 millones de pesos. En Puerto Gaitán, 107 predios fueron afectados por las extorsiones. Los ganaderos por su parte pagaban 1000 pesos anuales por hectárea de sabana y 2000 por hectárea de pastos¹⁴ (Calle Alzate, 2015).

A partir del año 2000, el fenómeno paramilitar entra en una nueva etapa marcado por una mayor presencia de las fuerzas armadas del Estado en la zona, la emergencia de grupos armados y el auge de un nuevo ciclo económico basado en la extracción de materias primas y el desarrollo agroindustrial. En este contexto, el Presidente Álvaro Uribe formuló la Política de Defensa y Seguridad Democrática, cuya expresión militar, el Plan Patriota, tenía como propósito golpear de manera decisiva a las estructuras armadas ilegales¹⁵. La política de seguridad se tradujo en la militarización de la sociedad, la persecución y criminalización de organizaciones sociales, la ejecuciones extrajudiciales y la integración de los paramilitares en los espacios políticos, sociales y militares del país (Tenthoff, 2008).

En el mes de diciembre de 2002, las AUC decretaron de forma unilateral un cese de hostilidades, para empezar una negociación sobre su posible desmovilización (Tenthoff, 2008). Esto se materializó con la firma del Acuerdo de Santa Fe de Ralito, el 15 de julio de 2003, entre las AUC y el gobierno central. En la Orinoquía, durante esta misma época, las disputas territoriales entre los principales grupos paramilitares que dominaban la región se intensificaron produciendo el

¹² Este es el caso de empresas como la British Petroleum (BP), Total y Triton, asociadas con la construcción y mantenimiento de los oleoductos que van desde los campos petroleros de Cusiana y Cupiaqua en el departamento de Casanare a Coveñas, en la costa del Caribe.

¹³ El 25 de Julio de 2005 fue sancionada la Ley de Justicia y Paz columna vertebral del proceso de justicia transicional implementado en el proceso de negociación entre el gobierno y los grupos paramilitares.

¹⁴ La Fiscalía ha tenido dificultades para verificar el delito a causa de la ausencia de denuncias por extorsión. Según el fiscal, los ‘paras’ llegaron a Puerto López a pedido de algunos ganaderos, y es probable que por eso no quieran salir a la luz.

¹⁵ El plan patriota era la continuación del Plan Colombia firmado en 1999 entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos durante las administraciones Andrés Pastrana Arango y Bill Clinton.

debilitamiento militar de los implicados (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2007; Garzón, 2005). Posteriormente, el Gobierno nacional entabló negociaciones con estos grupos de autodefensa, acordando su desmovilización colectiva a través de la Ley 975 de Justicia y Paz.

Es importante señalar, que tanto la Política de Seguridad Democrática como el proceso de negociación y desmovilización con los grupos paramilitares parece responder a las intenciones del Gobierno de pacificar la región para crear las condiciones necesarias para la consolidación del modelo de desarrollo agro-industrial y, de esta manera, atraer la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

3.2. Después de la “pacificación” viene la siembra.

Como argumentamos anteriormente, el fenómeno del paramilitarismo en Colombia se encuentra estrechamente vinculado con el acceso y control de grandes extensiones de tierra. No hay cifras exactas sobre el total de tierra que se ha acumulado a través del ejercicio de la violencia (Tenthoff, 2008). Según datos de la Contraloría, en 2007 los grupos paramilitares controlaban un total de 4 millones de hectáreas y tenían presencia en 712 municipios (Fundación Seguridad y Democracia, 2007; Álvaro Rodríguez, 2009).

La presencia de economías extractivas ha sido funcional para el mantenimiento de las estructuras de los diferentes actores armados que disputan el control territorial, en tanto, se convierten en fuentes de financiamiento (Villa, 2011). En este sentido, los territorios que poseen materias primas sustento del modelo agro-exportador se convierten en objeto de disputa en el que se cruzan diferentes territorialidades no solo referidas a los proyectos de los actores armados sino que intervienen también las derivadas de la legislación del Estado colombiano en materia de reconocimiento de derechos territoriales de pueblos indígenas afrocolombianos y campesinos.

El año 2012, la Defensoría del Pueblo emitió un informe en el que advertía que en el municipio de Puerto Gaitán, el territorio se estaba disputando entre varios grupos armados ilegales por ser considerada la última frontera agrícola y ganadera del país. Según el informe,

[...] En este contexto, los grupos armados ilegales de acuerdo con sus intereses, han identificado los territorios de la región como una zona estratégica por ser una nueva fuente de recursos económicos para el desarrollo de sus actividades, bien por la supuesta hipotética “prestación de servicios de seguridad”, bien por la realización de actividades extorsivas a empresarios y compañías que hacen presencia en el territorio [...]” (Defensoría del Pueblo, 2012).

Villa (2011) arguye que aunque el significado de la guerra se puede diferenciar según regiones y contextos históricos, es posible advertir que su única lógica es la imposición del modelo de desarrollo, que se asocia al control de las materias primas disponibles en los territorios, a la expansión de la frontera agrícola o a la política estatal minero-energética. Los actores armados no dejaron de ejercer control territorial con su presencia en aquellos territorios que los indígenas, campesinos y afrocolombianos esperaban serían reconocidos por el Estado (Houghton & Villa, 2004).

En este sentido, concordamos con Tenthoff (2008), en que el impulso que se ha dado en los últimos años al sector agroindustrial, la industria petrolera, la minería

y la infraestructura, muestra un vínculo claro entre la violencia paramilitar y el llamado “desarrollo” de la economía regional y nacional. Por lo tanto, el conflicto social y armado parece estar relacionado con una contrarreforma agraria a nivel nacional, promovida por el Estado y por empresarios nacionales e internacionales, ejecutada por grupos paramilitares muchas veces en colaboración con la fuerza pública ya fuese por acción o por omisión (Tenthoff, 2008).

Ejemplo de estas alianzas, es que varios de los más importantes ex jefes paramilitares, en el pasado reciente se apropiaron de un importante número de hectáreas en los municipios de Mapiripán y San Martín, tierras que posteriormente fueron utilizadas para proyectos económicos agroindustriales, especialmente, dedicados a la producción de palma de aceite.

La reconversión del uso del territorio por la vía armada no fue exclusiva de estos municipios. Se encuentran otros casos como el de finca Carimagua (Puerto Gaitán) en donde los grupos paramilitares que tenían presencia en la región despojaron a las comunidades campesinas de 15 mil hectáreas de tierra ricas en hidrocarburos y aptas para la agroindustria (Massé & Camargo Castro, 2013). Los hechos acontecidos en Mapiripán y Carimagua dan cuenta de la inestabilidad de los derechos sobre la propiedad de la tierra y como tienen lugar varios ciclos de despojo de características legales e ilegales que, posteriormente, han sido regulados por el Estado. En este sentido, se ha dado una transformación jurídica y material de la propiedad debido a que las parcelas adjudicadas a familias campesinas para el uso de cultivos de pancoger se transformaron en grandes extensiones de tierra en donde se desarrollan proyectos industriales a gran escala. Por lo tanto, algunos de los predios que el Estado había adjudicado a campesinos e indígenas con el tiempo fueron comercializados y acumulados transformándose en inmensos terrenos en los que actualmente operan las agroindustrias. (Rodríguez González, 2014)

La legalización de esta nueva reconfiguración territorial se ha materializado a través de la implementación de diferentes mecanismos legales entre los cuales es importante destacar el Estatuto de Desarrollo Rural de 2006. Por medio del mismo, se ha logrado la formalización de millones de hectáreas de tierras, despojadas por los paramilitares utilizando métodos violentos.

Salinas (2010) arguye que los grupos empresariales también han implementado diferentes mecanismos para hacerse a la propiedad de la tierra que violan la normativa vigente como es la compra de tierras sin títulos. La autora identifica dos procedimientos utilizados por los agentes privados, por una parte, estaría la legalización de compraventas de baldíos, a través de sentencias de pertenencia con la participación de funcionarios del Estado (jueces, funcionarios de catastro, notariado y registro) y, por otra, estaría el fraccionamiento de las empresas en la compra de tierras en los casos en donde la legislación lo prohíbe de manera expresa (en particular, en el caso de las tierras consideradas como baldías).¹⁶

De esta manera, las políticas gubernamentales de desarrollo se han orientado a la concesión de amplios territorios indígenas y campesinos a empresas nacionales y multinacionales. En consecuencia, se han implementado grandes

¹⁶ La autora señala como ejemplo de esta práctica el caso del “Grupo brasileño Mónica, que creó siete empresas con los mismos socios para acceder a parte de las 13 mil hectáreas que destinará a la siembra de maíz y soya en Puerto Gaitán, Meta” (Salinas 2010, pág. 27)

inversiones para la adecuación de suelos, el desarrollo de obras de infraestructura y el suministro de energía eléctrica, diseñadas para facilitar los proyectos de agro-industria y de explotación de minerales, especialmente, de hidrocarburos.

4. El caso de la Hacienda El Brasil: despojo y legalización de tierras.

El caso de El Brasil y las tierras de la empresa agropecuaria Aliar S.A, en Puerto Gaitán, ha sido uno de los ejemplos estudiados y documentados para ilustrar las posibles alianzas entre el régimen político, élites económicas (latifundistas, industria y capital financiero) y la acción de los grupos armados ilegales en la implementación de un modelo de desarrollo agro-exportador.

Los predios de la empresa Aliar S.A. comprenden 16.000 hectáreas ubicadas en la vereda La Cristalina. Estas se encuentran destinadas en su totalidad a los cultivos de maíz y soja y a la industria porcícola y avícola a gran escala, en el marco del proyecto productivo “La Fazenda”.¹⁷ La magnitud de este agronegocio se puede medir en que uno de cada tres cerdos de los que se consume en Colombia es producido por esta empresa (Jaramillo, 2017).

Rodríguez González (2014) en su trabajo sobre “Despojo, baldíos y conflicto armado en Puerto Gaitán” describe el proceso de la transformación del uso productivo de las tierras de la actual Hacienda El Brasil desde su figura jurídica como tierras baldías pertenecientes al Estado, hasta su uso para la explotación agroindustrial por empresas nacionales. En este proceso, la autora identifica diferentes momentos o etapas de esa reconfiguración territorial.

Una primera etapa, se ubica a mediados de los años noventa cuando el Instituto Colombiano de Reforma Agraria –INCORA- titula 16 parcelas cada una de 1000 hectáreas a un grupo de familias campesinas. El proceso de titulación en la vereda La Cristalina comenzó a finales de la década del ochenta que, como mencionamos en el apartado anterior, coincide con la emergencia de los grupos paramilitares en la región.

La segunda etapa comienza a partir de 1995, cuando las ACMV despojaron por medios violentos a las comunidades campesinas de la vereda. Según, los fiscales de la Unidad de Justicia y Paz y los testimonios de habitantes de la región, los predios se convirtieron en la base de operaciones de este grupo y fueron ocupados hasta el año 2005 (Rodríguez González, 2014; Calle Alzate, 2015), cuando el grupo se desmoviliza en el marco de las negociaciones con el gobierno de Uribe Vélez. Por tanto, las parcelas inician un proceso de transformación en términos legales y de uso del territorio (Rodríguez González, 2014).

Entre los años 2001 y 2007 se puede identificar un tercer momento, que se caracteriza por la compra de las parcelas adjudicadas por el INCORA a las familias campesinas por parte de personas cercanas a Víctor Carranza que, como explicamos anteriormente, fue uno de los patrocinadores de los grupos paramilitares de la zona a mediados de la década de los ochenta. En el año 2007, los predios fueron transferidos a la Empresa Agualinda, cuya representante legal es la esposa de Víctor Carranza, María Blanca Carranza, por

¹⁷ La empresa agropecuaria Aliar S.A. fue creada por Grupo Contegral del que hacen parte Premex, Finca, Frico Promialiar S.A.S, Promizenda S.A.S e Inversiones Chaves y Chaves S.A.S, conjuntamente con inversionistas santandereanos (Marval, Rayco, McPollo, Comertex) (Salinas, 2010).

un valor de 16.000 millones de pesos. Esta empresa englobó los lotes en una única finca llamada El Brasil.

Aunque no se puede asegurar que la compra de los terrenos se hizo de forma ilegal es relevante señalar que en la transacción se detectaron algunas irregularidades como la falsificación de una de las firmas de los campesinos que había fallecido en un periodo anterior al de la transferencia de los predios. Por otra parte, algunos días después del negocio entre la Empresa Agualinda y los campesinos, el terreno tenía una promesa de compraventa con diez empresas: Agropecuaria Visión, Agropecuaria San Martino, Agropecuaria Futuro y Agropecuaria Valores. Estas cuatro empresas fueron creadas en el año 2006 en Envigado Antioquía. Las otras empresas eran de origen santandereano, a saber: Entrehogar, Premex, Proyectos La Fazenda, Inversiones Arar y Concesionaria y Prollanura, esta última perteneciente a la firma constructora Marval (Verdad Abierta, 2013). Las diez empresas que firmaron la compraventa tenían al Proyecto La Fazenda como negociador, que a su vez realizó un fideicomiso con el Banco Helm para que adquiriera la finca El Brasil. Lo que permitió a la empresa Aliar S.A. explotar los terrenos a través de un contrato de comodato sin que apareciera a su nombre (Rodríguez González, 2014; Jaramillo, 2017). Según la investigación realizada por Verdad Abierta, las diez empresas que adquirieron las tierras a través de ese fideicomiso están relacionadas con los socios directivos de Aliar S.A.

Por esta razón, el proceso de transacción de los predios en los que actualmente opera el proyecto de la Fazenda, está siendo investigado por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, organismo encargado de vigilar el registro de las propiedades y detectar si hay irregularidades. En particular, lo que la Superintendencia investiga es si Aliar S.A violó la Ley 160 de 1994 que prohíbe la acumulación de baldíos de la Nación. La Ley se promulgó con el propósito de crear el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y estaba inspirada en el Artículo 64 de la Constitución Política que ordena al Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios con el fin de mejorar la calidad de vida de la población campesina. En el artículo 72 de la Ley, se prohíbe expresamente la acumulación de propiedades superiores a una Unidad Agrícola Familiar (UAF).¹⁸

Este tipo proyectos económicos han sido legitimados políticamente tanto por el gobierno de Uribe Vélez como por el de Juan Manuel Santos. En el año 2008, el Presidente Uribe asistió a la inauguración del proyecto en donde se refirió a la importancia de este tipo de iniciativas de agronegocio para el desarrollo económico del país y sugirió la constitución de este territorio como una zona franca para que la empresa contara con los beneficios tributarios y de exención de impuestos característicos de esta figura. En el 2015, representantes destacados del primer gobierno de Santos también se desplazaron a la región para asistir al acto de inicio de la construcción de la planta de sacrificio porcícola,

¹⁸ [1] El tamaño de estas no es el mismo en todo el país pues varía según el municipio y en función de potencial productivo. Consecuentemente en la altillanura, por la escasa productividad del suelo y las limitaciones de infraestructura, una UAF puede tener una extensión máxima de hasta 1.725 hectáreas. Se considera que allí se necesita una superficie muchísimo mayor que el resto del país para que una empresa familiar agropecuaria resulte viable (OXFAM, 2013).

financiado en su totalidad por el Banco Agrario de Colombia, por un valor total de \$47 mil millones. El Director del Banco señaló en el acto que “para el Banco Agrario es muy importante financiar proyectos agroindustriales de esta naturaleza, con un esquema de producción tan completo y organizado, que puede ser tomado como ejemplo y replicarse en otras zonas del país” (Portal Contexto Ganadero, 2015). Finalmente, el caso de la Hacienda El Brasil pone en evidencia que los gobiernos han dado prioridad al modelo agro-exportador en detrimento de los modelos de economía campesina.

5. Consideraciones finales

El impulso que se ha dado en los últimos años al sector agroindustrial y a la industria extractiva parece poner en evidencia las correlaciones existentes entre el fenómeno paramilitar y la consolidación de los planes de desarrollo de la economía regional y nacional, en consonancia, con las dinámicas actuales de la acumulación de capital. Por lo tanto, se estima que el conflicto social y armado ha sido funcional a un proceso de contrarreforma agraria, acometida por el Estado y por algunos actores económicos ligados al capital financiero.

En el caso de la Altillanura colombiana, se evidencia que la acción de los grupos paramilitares ha incidido en la estructura de propiedad de la tierra y el uso de la misma a través del despojo y el acaparamiento, utilizando métodos violentos y acciones ilegales. A su vez los gobiernos, han implementado una legislación que ha abierto la puerta a la legalización de las tierras para la puesta en marcha de proyectos de agroindustria o de extracción de materias primas reconfigurando el territorio y las relaciones sociales de las comunidades que tienen presencia en el mismo.

Finalmente, nos parece importante hacer referencia a la Ley 776 “Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social” (ZIDRES) del 2016 que, según estudios realizados por diferentes organizaciones, permitiría la legalización de los predios anteriormente baldíos los cuales se han acumulado utilizando métodos violentos y acciones ilegales, por parte de actores económicos, en particular, empresas ligadas al capital financiero nacional e internacional.

6. Bibliografía

Ballvé, Teo (2011) “Territory by dispossession: decentralization, statehood, and the narco landgrab in Colombia” en *International Conference on Global Land Grabbing*, Vol. 6.

Calle Alzate, Laura (2016) “La insaciable búsqueda de El Dorado: procesos hegemónicos y dispositivos de dominación en un pueblo sikuani de la Orinoquía colombiana” [Tesis], recuperado de <http://eprints.ucm.es/37892/> [Consultado el 04 de marzo de 2017].

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2009) “El Despojo de Tierras y Territorios: Aproximación Conceptual”, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Defensoría del Pueblo (2012) “Informe de Riesgo N° 006-12 AI”, Defensoría del Pueblo, Bogotá.

Fundación Seguridad y Democracia (2007) “La magnitud de la verdad del paramilitarismo”, recuperado de <http://www.fes->

seguridadregional.org/index.php?option=com_booklibrary&task=view&id=611&catid=254&Itemid=319 [Consultado el 10 de abril de 2017].

Garay, Luis Jorge (2013) "Globalización/glocalización, soberanía y gobernanza. A propósito del cambio climático y el extractivismo minero" en Luis Jorge Garay (director) *Minería en Colombia: derechos, políticas públicas y gobernanza*, Contraloría General de la República, Bogotá, 9-23.

Garzón, Juan Carlos (2005) *Desmovilización de las Autodefensas del Meta y Vichada*, Fundación Seguridad y Democracia, Bogotá.

Giraldo, Javier y Cepeda, Iván (2012) *Víctor Carranza alias "El Patrón"*, Debate, Bogotá.

Gudynas, Eduardo (2009) *Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Extractivismo*, "Política y sociedad", 187-225.

Houghton, Juan (2008) "Desterritorialización y pueblos indígenas" en *La tierra contra la muerte conflictos territoriales de los pueblos indígenas de Colombia*, Centro de Cooperación al Indígena –CECOIN–, Bogotá, 15-55.

Houghton, Juan y Villa, Wilson (2004) *Violencia Política contra los Pueblos Indígenas en Colombia*, Bogotá, CECOIN.

Machado, Absalón (2002) "De la reforma agraria a la reforma rural" en *Colombia: tierra y paz: experiencias y caminos para la reforma agraria alternativas para el siglo XXI 1961-2001*, Instituto Colombiano de Reforma Agraria, Bogotá, 38-48.

Massé, Frédéric y Camargo, Johanna (2013) *Actores armados ilegales y sector petrolero del Meta: Informe Monográfico*, CITpax Observatorio Internacional de DDR, Bogotá.

Medina G., Carlos (2005) "La economía de la guerra paramilitar. Una aproximación a sus fuentes de financiación" *Análisis político*, enero-marzo. n° 53, 77-87.

Misión Paz (2001) "Desarrollo agropecuario y rural: la estrategia", Universidad ICESI, Cali.

Ñáñez, Paula Jimena y Salgado A, Carlos (2014) "Cinco fragmentos (independientes y complementarios) en torno a la posición de los movimientos sociales frente al modelo minero extractivo" en Luis Jorge Garay (director) *Minería en Colombia. Control público, memoria y justicia socioecológica, movimientos sociales y posconflicto*, Contraloría General de la República, Bogotá, 327-405.

OXFAM. (2013) "Divide y Comprarás. Una nueva forma de concentrar tierras baldías en Colombia", Reino Unido: Oxfam International, recuperado el 17 de <https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/rr-divide-and-purchase-land-concentration-colombia-270913-es.pdf> [Consultado el 01 de abril de 2017].

Reyes Posada, Alejandro (2016 ([2009]) *Guerreros y Campesinos. Despojo y Restitución de Tierras en Colombia*, Ariel, Bogotá.

Richani, Nazih (2005) "Multinational Corporations, Rentier Capitalism, and War System in Colombia" en *Latin American Politics and Society*, septiembre, 47(3), 113-144.

Rodríguez, Álvaro (2009). "De las armas a la desmovilización: El poder paramilitar en Colombia", *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 67(1), 59-82.

Rodríguez G., Ivonne (2014) “Despojo, baldíos y conflicto armado en Puerto Gaitán y Mapiripán (Meta, Colombia) entre 1980 y 2010”, *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), pp. 315-342.

Salinas, Yolima (2011) “Dinámicas en el mercado de la tierra en Colombia”, Documento elaborado para la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Bogotá, 2011.

Salgado A., Carlos (2004) “El desarrollo agrario según los gremios” <http://www.planetapaz.org/biblioteca/nuestras-publicaciones/documentos-sobre-desarrollo-rural/el-desarrollo-agrario-segun-lo> [Consultado el 10 de abril de 2017].

Tenthoff, Moritz, (2008) “El Urabá: donde el Desarrollo Alternativo se confunde con intereses económicos y la reinserción del paramilitarismo”, *Transnational Institut. Informe sobre políticas de drogas*, septiembre. n° 27.

Vicepresidencia de la República de Colombia (2007) “Diagnóstico Departamental Meta”, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Bogotá.

Villa, Wilson (2011) “El movimiento social indígena colombiano: entre autonomía y dependencia” en Cecilia Betancur (editor) *Movimientos indígenas en América Latina: Resistencia y nuevos modelos de integración*, IWGIA-Serie Debates, Dinamarca.

Artículos de prensa

Jaramillo, Juan José (2017) “La Fazenda: el megacriadero de cerdos en los Llanos al que le apostaron Uribe y Santos”, recuperado de <https://www.las2orillas.co/la-fazenda-el-megacriadero-de-cerdos-en-los-llanos-al-que-le-apostaron-uribe-y-santos/> [Consultado el 15 de abril de 2017].

Tres agroindustrias de los Llanos compraron tierras con líos y violencia, recuperado de <http://www.verdadabierta.com/tierras/despojo-de-tierras/4580-tres-agroindustrias-de-los-llanos-compraron-tierras-con-lios-y-violencia> [Consultado el 10 de abril de 2017].

Inició la construcción de la planta de sacrificio porcícola en Meta, recuperado de <http://www.contextoganadero.com/ganaderia-sostenible/inicio-la-construccion-de-la-planta-de-sacrificio-porcicola-en-meta> [Consultado el 10 de abril de 2017].